

ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, EXPEDIENTE P.A. 003/2016/6000 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA CON ACELERADOR LINEAL EN RÉGIMEN AMBULATORIO, PARA LOS PACIENTES DE LA ZONA SUR DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA (ZBS: RIAZA, SEPÚLVEDA, VILLACASTÍN Y EL ESPINAR).

Reunidos en Segovia, a las 9:00 horas del día 4 de Septiembre de 2017.

PRESIDENTE: Dña. María Belén Cantón Álvarez. Directora Médico del Complejo Asistencial de Segovia.

VOCAL: Dña. María Adoración Díez García. Interventora Adjunta.

VOCAL: Dña. Enriqueta Martínez-LLácer Marín. Letrada.

VOCAL suplente: Dña. María del Sagrario Blanco Sotorriño. Técnico.

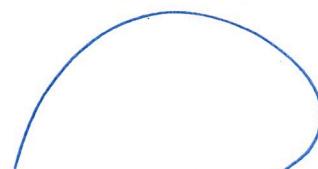
SECRETARIO: D. Mariano Cortés Alonso-Villalobos. Director de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia.

1/1 - 63107128

A petición de los Técnicos responsables de la evaluación de la documentación correspondiente al sobre de Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor presentada por la empresa H.M.HOSPITALES 1989 S.A., se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la revisión de la misma y cuyo contenido es el siguiente:

- Hoja Índice en cuyo apartado Nº 4 denominado "*Documentación plantilla ofertada como mejora a la oferta*" en la que se otorgan puntuaciones y se aporta la documentación que se enumera a continuación:
 - Títulos académicos de los dos especialistas en Oncología Radioterápica (4 puntos), de los dos Radiofísicos (2 puntos), y de los dos TER (2 puntos).
 - Las licencias del Consejo de seguridad nuclear del personal que se enumera.
- Apartado Nº 5 de la Hoja Índice, denominado "*Declaración responsable no incompatibilidad*".

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

- Apartado Nº 6 de la Hoja Índice, denominado "*Justificación de la relación entre los trabajadores y la empresa*", donde figuran los contratos de trabajo de la plantilla de personal ofertado como mejora que se contiene en el documento Nº 4.

Examinada la citada documentación, se verifica que ha sido incluido en este sobre, Documentación correspondiente al sobre de "Criterios evaluables mediante fórmulas", apartado 15.1.2, apartado D.- VALORACIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL MISMO CENTRO OBJETO DEL CONTRATO, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Señalar, que tal y como dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el *Apartado 2.5.2. Documentación. Proposición-Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor*, en el último párrafo: "La inclusión en este sobre de documentación que esté relacionada con los criterios evaluables mediante fórmulas dará lugar a la exclusión de la proposición del procedimiento de adjudicación por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones".

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa propone la exclusión del licitador H.M.HOSPITALES 1989 S.A. de la presente licitación, ya que el conocimiento anticipado de los criterios que son aplicados mediante fórmulas, afecta al resultado de la valoración, y cuando es conocida solamente la de una parte de los licitadores, implica desigualdad en el resto de éstos.

Asimismo, se convoca al acto público de apertura del sobre de "Criterios evaluables mediante fórmulas", que tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre de 2017 a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas del Complejo Asistencial de Segovia (C/ Luis Erik Clavería s/n).

LA PRESIDENTE



VOCAL

EL SECRETARIO



VOCAL



VOCAL

